

67

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 971 -2018 - MDLV

La Victoria, noviembre 15 de 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 868-2018-MDLV/UP, Informe N° 768-2018-MDLV/UP, Informe N° 301-2018/MDLV-UP-TP y la solicitud de percepción permanente de bonificación diferencial del servidor Segundo Eliseo Rojas Soplapuco; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, de conformidad con el artículo 53°, del Decreto Legislativo N° 276 "la bonificación diferencial tiene por objeto compensar a un servidor de carrera por el desempeño de un cargo que implique responsabilidad directiva";

Que, asimismo, de conformidad con el Decreto Supremo N° 051-91-PCM, los encargos de puestos o de funciones autorizados mediante resolución del pliego y que excedan de un mes, dan derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del servidor encargado y el monto único de remuneración total de la plaza materia del encargo, disposición que puede aplicarse para establecer el monto de la bonificación diferencial;

Que, el servidor Segundo Eliseo Rojas Soplapuco solicita que se le otorgue con el carácter de permanente la bonificación diferencial que ha venido percibiendo mientras se desempeñó como Gerente de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, cargo que ocupó desde el 05 de enero del 2009 hasta el 09 de setiembre de 2018;

Que, mediante Informe N° 868-2018-MDLV/UP de fecha 22 de octubre de 2018, el Jefe de la Unidad de Personal comunica que en mérito a los Informes N° 301-2018-MDLV-UP-TP y N° 768-2018-MDLV/UP, el servidor Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, ha ocupado diversos cargos, siendo el último el de Gerente de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, cargo de confianza que ocupa desde el 05 de enero de 2009 conforme a la Resolución de Alcaldía N° 001-2009-MDLV, dicha designación concluyó el 09 de setiembre de 2018, habiendo acumulado 09 años y 08 meses en el cargo en mención; asimismo, resalta que el servidor en mención estuvo percibiendo por encargatura el importe de S/ 956.71;

Que, por lo expuesto anteriormente, cabe reconocer al servidor Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, la percepción permanente de la bonificación diferencial que estuvo percibiendo al 09 de setiembre de 2018, ascendente al importe de S/ 956.71;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a favor del servidor Segundo Eliseo Rojas Soplapuco la percepción permanente de la bonificación diferencial que estuvo percibiendo al 09 de setiembre de 2018, en el desempeño del cargo de Gerente de Planificación Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad Distrital de La Victoria, monto que se determina en S/. 956.71 (Novecientos cincuenta y seis y 00/100 soles), conforme a los fundamentos glosados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE

